

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT. : Autorizase arriendo vehículo de apoyo
Unidad de Inspección y Vigilancia.

EL QUISCO, Enero 28 de 2011

Nº 220 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1772 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa dela I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. Ordinario Nº004/2011 de fecha 06.01.11, de la Unidad de Inspección y Vigilancia;
4. D.A. Nº1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: Temporada Estival año 2011;

DECRETO:

- I. Autorizase el arriendo de una Camioneta Marca Nissan, Modelo D-21, año 2009, Motor Nº KA24388670A, Placa Patente BVHD-80-7, a Comercializadora Rosselot Ltda., RUT Nº78.452310-1, desde el 28.01.11 y hasta el 30.01.11.
- II. Autorizase la carga de combustible a través de Facturas, al Sr. Manuel Urbina Marín, RUT Nº10.413.691-5.
- III. Designase a la Unidad de Inspección y Vigilancia, vehículo indicado en el punto I. del presente Decreto.
- IV. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 09 Asig. 003 "Arriendo de Vehículos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Aseo y Ornato, Archivo.
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Control
Jurídico
Archivo

